



Ayuntamiento de la Leal Villa de El Escorial

ACTA

| Expediente nº | Órgano Colegiado |
|---------------|----------------------------|
| JGL/2024/46 | La Junta de Gobierno Local |

Fecha: 25 de octubre de 2024

ALCALDE PRESIDENTE

ANTONIO VICENTE RUBIO

CONCEJALES MIEMBROS

| ASISTENCIA A LA SESIÓN | | |
|------------------------|------------------------------|--------|
| Nº de identificación | Nombre y Apellidos | Asiste |
| ██████████ | ANTONIO LOBO BRAVO | Sí |
| ██████████ | ANTONIO VICENTE RUBIO | Sí |
| ██████████ | RUBEN JESUS HERRANZ MENENDEZ | Sí |
| ██████████ | SOLEDAD DEL VALLE BODAS | Sí |
| ██████████ | VANESA HERRANZ BENITO | Sí |
| ██████████ | VICENTE DURÁN CREGO | Sí |

SECRETARIA GENERAL

MARIA PALOMA RAMIREZ PASTOR

INTERVENTOR

MIGUEL ÁNGEL CALLEJO DE DIOS

En El Escorial, siendo 13:50 del día 25 de octubre de 2024, reunidos en el Despacho al efecto de esta Casa Consistorial los Sres/as Concejales relacionados, bajo la Presidencia del Sr. ANTONIO VICENTE RUBIO, previa convocatoria al efecto, al objeto de celebrar Sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local, conforme Orden del Día establecido.

Da fe del acto Secretaria General de la Corporación, D./Dña. MARIA PALOMA RAMIREZ PASTOR.

Por el Sr. ANTONIO VICENTE RUBIO se declara abierta la Sesión de este Órgano, con el primer punto de su Orden del Día, cual es:

| ORDEN DEL DIA |
|--|
| A) APROBACIÓN DE LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR |
| Aprobación del acta de la sesión anterior |
| _____ |
| B) URBANISMO |



Ayuntamiento de la Leal Villa de El Escorial

| | |
|---|--|
| No hay asuntos | |
| [REDACTED] | |
| No hay asuntos | |
| D) HACIENDA | |
| No hay asuntos | |
| E) CONTRATACIÓN | |
| Expediente 7149/2024. Contrataciones. Suministro de carpas Navidad. Inicio expediente. | |
| Favorable | Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento |

Hechos y fundamentos de derecho:

Vista la memoria y pliegos elaborados para la contratación del “suministro e instalación, en régimen de alquiler, de dos carpas con iluminación, equipos de extinción y climatización (incluyendo transporte, montaje, desmontaje y mantenimiento), necesarias para la celebración de eventos en el periodo navideño (2024-2025- 2026-2027) del municipio de la leal villa de El Escorial” (7149/2024).

Vistos los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas, donde se definen las condiciones administrativas particulares y técnicas del suministro citado anteriormente.

Visto el Informe de la Secretaría General e Intervención Municipal sobre el procedimiento aplicable y la adecuación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas a la normativa vigente.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/3049 de 24 de octubre de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 24 de octubre de 2024.

Resolución:

Primero: Aprobar el expediente para la contratación del “suministro e instalación, en régimen de alquiler, de dos carpas con iluminación, equipos de extinción y climatización (incluyendo transporte, montaje, desmontaje y mantenimiento), necesarias para la celebración de eventos en el periodo navideño (2024-2025- 2026-2027) del municipio de la leal villa de El Escorial” (7149/2024), por procedimiento Abierto, tramitación ordinaria y presupuesto base de licitación por importe de:

El presupuesto base de licitación y el valor estimado del contrato vienen claramente fijados en la memoria del expediente. El PBL asciende a:

El presupuesto base de licitación con IVA correspondiente al lote 1 asciende a la cantidad de 74.000,00 € más 21% IVA 15.540,00 €, en total 89.540,00 euros.

El presupuesto base de licitación con IVA correspondiente al lote 2 asciende a la cantidad de 54.000,00 € más 21% IVA 11.340,00 €, en total 65.340,00 euros.

El presupuesto base de licitación total con IVA asciende a la cantidad de 128.000,00 € más 21% IVA 26.880,00 €, en total 154.880,00 euros.

El plazo de ejecución es de 2 años con posibilidad de un año adicional.

Segundo: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y el Pliego de Prescripciones



Ayuntamiento de la Leal Villa de El Escorial

Técnicas a regir en el referido procedimiento.

Tercero: Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, ordenando la publicación del anuncio y toda la documentación obrante en la plataforma de contratación del estado para que en el plazo de 15 días naturales los interesados puedan presentar sus proposiciones.

| | |
|--|--|
| F) RÉGIMEN INTERIOR | |
| Expediente 9646/2024. Autorización de Alcaldía "Campaña donación sangre 26/10/2024" | |
| Favorable | Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento |

Hechos y fundamentos de derecho:

Por la concejalía de Régimen Interior, una vez acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ordenanza Reguladora de la Ocupación de la Vía Pública sin finalidad lucrativa, y cumpliendo las correspondientes medidas de prevención y seguridad, y salvo que cualquier circunstancia posterior a la fecha del presente escrito lo impida, Visto el Informe favorable Policía Local y de conformidad con lo expuesto, se eleva la siguiente propuesta de resolución.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/2471 de 25 de octubre de 2024.

Resolución:

Primero: Dar cuenta de la solicitud de D^a M^a Trinidad Rodríguez Martín, con D.N.I. número ..5738..-Q, como Representante de Cruz Roja Española, Unidad de extracción de sangre para donación de Zona El Escorial en el que solicita:

Autorización de estacionamiento para la unidad móvil de Donación de Sangre, según se detalla a continuación:

· Sábado 26 de octubre de 2024 en [REDACTED] 00 a 15'00 horas

Segundo: Notificar al interesado y dese traslado a la Policía Local.

| |
|------------------------------|
| G) SERVICIOS SOCIALES |
| No hay asuntos |
| H) CULTURA |
| No hay asuntos |
| I) EDUCACIÓN |
| No hay asuntos |
| J) FESTEJOS |
| No hay asuntos |
| K) DEPORTES |
| No hay asuntos |
| L) PERSONAL |
| No hay asuntos |



Ayuntamiento de la Leal Villa de El Escorial

| |
|---|
| M) SEGURIDAD |
| No hay asuntos |
| N) PROTOCOLO |
| No hay asuntos |
| O) MUJER |
| No hay asuntos |
| P) SANIDAD |
| No hay asuntos |
| Q) PATRIMONIO |
| No hay asuntos |
| R) COMERCIO |
| No hay asuntos |
| S) DESARROLLO LOCAL |
| No hay asuntos |
| T) MOVILIDAD Y TRANSPORTES |
| No hay asuntos |
| U) ATENCIÓN AL MAYOR |
| No hay asuntos |
| V) BIENESTAR ANIMAL |
| No hay asuntos |
| W) CEMENTERIO |
| No hay asuntos |
| X) OTROS ASUNTOS DE INTERÉS Y URGENCIA |
| No hay asuntos |

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por orden de la Alcaldía Presidencia, dándose por terminado la sesión a las 14:00, lo que como Secretaria General certifico

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE